



Obligatoriedad, gratuidad y universalización de la educación superior en México. Debate actual.

Juan Pablo Aguirre Quezada¹

Introducción

La obligatoriedad de la educación superior aprobada con la reforma al artículo 3 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* del 15 de mayo de 2019 amplió los derechos de las y los mexicanos para que el acceso a la educación sea gratuita y obligatoria hasta el nivel universitario, de acuerdo con su fracción X. (CPEUM, 2019). En su transitorio decimocuarto refiere la importancia de la gradualidad para alcanzar el mandato constitucional.

Un estudio elaborado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República en septiembre de 2018 resaltó diferentes desafíos ante la reforma de la obligatoriedad de la educación superior.² Entre los aspectos abordados en

dicho documento destacan: análisis histórico a las reformas constitucionales a la educación obligatoria, relación entre el nivel de estudios y el mercado laboral en México, diferentes opiniones acerca de la obligatoriedad de la educación superior, iniciativas presentadas en la LXIII y LXIV Legislatura del tema, entre otros.

Actualmente, las universidades e instituciones de educación superior (IES) han presentado avances y retos para cumplir con este derecho. Debido a la magnitud de los desafíos, se realizó un Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior los días 29 y 30 de octubre de 2019, a fin de dialogar problemas y posibles soluciones ante situaciones como el aumento de la

matrícula y las dificultades financieras de las instituciones educativas para cumplir con esta obligación constitucional entre lo que incluye gastos por alumno, manejo del presupuesto, entre otros. El objetivo de este documento es resumir los puntos principales de dicho debate.

¹El autor agradece el apoyo de los pasantes Juan Carlos Sánchez Martínez y Víctor Ramón García Gorostieta (DGAL) en la elaboración del presente documento.

² Para más información consultar: Aguirre Quezada, Juan Pablo. "Obligatoriedad de la educación superior". *Mirada Legislativa*. No. 155. septiembre de 2018. Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4155/ML_155.pdf?sequence=1&isAllowed=y (fecha de consulta: 31 de octubre de 2019).



Debate actual de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior en México

El Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior fue organizado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuijes); la Auditoría Superior de la Federación (ASF); la Conferencia Nacional de Gobernadores; la Cámara de Diputados por medio de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Educación, de Hacienda y Crédito Público, y la de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como el Senado de la República con las Comisiones de Educación, y la de Ciencia y Tecnología, así como representantes de las universidades e instituciones de educación superior. La sede de los foros fue el Centro Cultural Universitario Tlatelolco de la Universidad Nacional

Los principales ejes temáticos que fueron considerados en la reflexión por parte de rectores y autoridades académicas de las universidades e instituciones de educación superior fueron los siguientes:

- Incrementar la matrícula con calidad y equidad, atendiendo la obligatoriedad, gratuidad y universalización de la educación superior.
- Fortalecer la contribución de las IES al desarrollo local, regional y nacional.
- Atender los problemas estructurales de las universidades públicas.
- Construir una política de financiamiento para la educación superior, la ciencia y la tecnología con visión de Estado.

De acuerdo con lo expresado por los participantes en la sesión, dichas instituciones afrontan retos como: la obligatoriedad, crisis de las universidades (problemas financieros y estructurales), la autonomía y el cumplimiento del artículo 3° constitucional a partir de las nuevas reformas en la materia. En ese sentido, una idea importante es que la educación superior debe tener la meta de

ser un bien público social, como responsabilidad del Estado, para lo cual se deben cubrir los costos que permitan brindar una educación de calidad en estos niveles.

Entre los montos a solventar para estos fines, se mencionó la necesidad de reservar seis mil millones de pesos anuales para fortalecer a las IES, adicionales a lo ya presupuestado. Además, se requieren 11 mil millones de pesos más, si se toman en cuenta las cuotas de inscripción. Adicionalmente, se planteó la necesidad de destinar 2 mil 500 millones de pesos extras para rescatar a las universidades en crisis. Debido al problema financiero que tiene un sector de las IES en nuestro país, diferentes autoridades educativas plantearon la necesidad de establecer un Fondo de Obligatorio y Gratuidad, a fin de cumplir con el mandato de artículo tercero constitucional. La idea del fondo es que estos recursos sean independientes al



Obligatoriedad, gratuidad y universalización de la educación superior en México. Debate actual.

gasto programado con que cuentan las IES. Además, parte de las necesidades de los recursos es el gasto en reparación y mantenimiento de infraestructura.

En cuanto al tema presupuestal, las y los participantes coincidieron que el recurso destinado a las IES en ningún caso debe ser menor al año anterior, al tiempo de considerar que no debe haber incremento de matrícula estudiantil si no hay incremento de recursos, además de ofrecer una plena atención a las y los estudiantes. En ese sentido, un tema que también generó interés por parte de las y los asistentes al Encuentro Nacional fue el de los ingresos autogenerados, los cuales permiten el pago de nómina y son necesarios para la creación de plazas. Entre las reflexiones al respecto destacó que, si se les quita estos capitales propios a las IES, no estarían en condiciones de operar.

En este espacio de diálogo diferentes autoridades educativas coincidieron que la obligatoriedad de la educación superior debe ser de excelencia.

Esto significa que los planes de estudios deben ser revisados de acuerdo con las necesidades nacionales, así como fortalecer el capital humano en la docencia, incluyendo a las y los profesores de asignatura. Algunas voces señalaron que la cobertura educativa debe tener calidad, lo cual no es sólo un desafío para las instituciones, sino que es una corrección estructural en el sistema educativo nacional.

El pago de pensiones fue identificado como un factor de déficit al afectar las finanzas de las universidades e IES, mermando de forma significativa su presupuesto. Como ejemplo se mencionó el caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que está pasando por una grave crisis financiera debido a la obligación de cumplir con la obligatoriedad, el aumento en el pago de pensiones y la reducción de su presupuesto.

Durante la mesa de trabajo se abordó el indicador de gasto por alumno, con el propósito de mejorar el monto del presupuesto destinado a la educación superior, así como requerir el apoyo

de la Federación y los gobiernos estatales. El reto consiste en que se destine 1% del PIB para este nivel. Un ejemplo aludido fue el de Corea del Sur, y cómo esa inversión trajo un progreso con potencial social.

Otras variables abordadas como problemas a resolver dentro de la obligatoriedad de la educación superior fueron: la equidad de género; las necesidades de incrementar las becas estudiantiles; reconocer la exigencia de los propios estudiantes para la aplicación de la gratuidad; crecimiento de la matrícula, problemas sindicales y laborales; velocidad de la tecnología y del conocimiento rebasen los planes de estudios; impulsar políticas que vinculen al sector productivo con las empresas; y fomentar el apoyo de la iniciativa privada en la educación de Universidades e IES.



Propuestas de solución planteadas en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación

Las soluciones planteadas en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior se distribuyeron en tres grandes rubros:

- Crecimiento de la demanda en la matrícula.
- Austeridad.
- Cumplimiento del mandato constitucional.

Entre las principales ideas para mejorar la situación de las universidades e IES en el rubro de crecimiento de la matrícula está la creación de nuevas estrategias comunicativas, a fin de lograr claridad sobre el rumbo más adecuado que debería tener la educación superior. La propuesta es la creación de un Sistema Nacional de Información que ofrezca a los alumnos datos de carreras y mercados de trabajo.

Una iniciativa a fin de garantizar el acceso a la población en situación de vulnerabilidad es la segmentación en los procesos de admisión, tal y como se realiza en la admisión de la Universidad Autónoma de Coahuila, que dividió su sistema en 90% por medio de examen y 10% reservado para este sector estudiantil, lo que podría ser replicado a nivel nacional.

Si bien existe un marco de austeridad, diferentes asistentes coincidieron que es necesario más apoyo de la Federación y de las entidades federativas en el financiamiento de las universidades, ya que se corre el riesgo de que el modelo no sea sostenible en el corto plazo, con el resultado de más universidades en crisis económica, pese a los esfuerzos de aumento de matrícula y planeación. Por tanto, hubo llamados a apoyar la gradualidad para cumplir con el mandato del artículo 3 constitucional.

Otros aspectos abordados en la sesión fueron: la vinculación con el sector productivo y evitar la saturación de las carreras; impulsar la difusión de actividades universitarias por medio de revistas especializadas; eliminar los contratos simulados en las IES; promover fórmulas claras en la asignación de recursos; acercamientos con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como gobernadores; ministración de fondos en tiempo y forma; evitar la caída salarial de docentes; que los presupuestos nunca sean menores cada año; entre otros.

Otras alternativas planteadas en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior fueron: fomentar la excelencia en la obligatoriedad de la educación superior; más infraestructura y recursos para absorber el crecimiento de la matrícula; transparencia en el ejercicio del recurso; necesidad de financiamiento



del sector empresarial en las IES; compromiso de la Federación y la entidad federativa en la entrega oportuna de recursos; mejorar la oferta académica con programas en línea; becas para estudiantes a fin de ejercer su derecho a la obligatoriedad; actualización de planes y programas de estudios; atender las deficiencias de los niveles educativos anteriores; reconocer las desigualdades del sistema de educación superior y la diversidad de los estudiantes; generar un concepto de pertinencia o calidad educativa, y perspectiva global en el diseño del currículo.

Comentarios finales

Los trabajos realizados en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior respecto a su obligatoriedad, gratuidad y universalización en México permitieron una Declaración

realizada por las y los participantes a estos trabajos. Así, ideas como el despliegue de políticas para cumplir lo estipulado en la reforma al artículo 3 constitucional, ampliar la matrícula educativa, impulsar acciones de equidad e igualdad de género y con grupos vulnerables, recursos públicos necesarios para estos fines en el ejercicio fiscal 2020, y establecer un Acuerdo Nacional para la Transformación de la Educación Superior son las necesidades y propósitos que la comunidad académica representada señaló en llevar a cabo.

El debate realizado genera compromisos y necesidades que las universidades e IES deberán afrontar y resolver con el apoyo de los gobiernos federales y locales, la sociedad civil y el sector empresarial, usando la gradualidad como una forma de poner en marcha la transformación indicada en la reforma educativa de 2019.

Obligatoriedad, gratuidad y universalización de la educación superior en México. Debate actual.

Fuentes consultadas

Aguirre Quezada, Juan Pablo. “Obligatoriedad de la educación superior”. *Mirada Legislativa*. No. 155. septiembre de 2018. Disponible en: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4155/ML_155.pdf?sequence=1&isAllowed=y (fecha de consulta: 31 de octubre de 2019).

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies). Declaración de los participantes en el Encuentro Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Superior Tlatelolco, 29 y 30 de octubre de 2019. Disponible en: <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/191030195129DECLARACION-CC-81N+FINAL+ENCUENTRO+T-LATELOLCO.pdf> (fecha de consulta: 6 de noviembre de 2019).

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf (fecha de consulta: 31 de octubre de 2019)

Temas de la Agenda N° 14

“Obligatoriedad, gratuidad y universalización de la educación superior en México. Debate actual”

Elaboración:
Juan Pablo Aguirre Quezada

Cómo citar este documento:

Aguirre Quezada Juan Pablo, “Obligatoriedad, gratuidad y universalización de la educación superior en México. Debate actual.”, Temas de la Agenda, N° 14, Ciudad de México, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, 5 p.

Este documento no expresa de ninguna forma la opinión de la Dirección General de Análisis Legislativo, del Instituto Belisario Domínguez ni del Senado de la República.

La serie *Temas de la Agenda* es un trabajo académico cuyo objetivo es apoyar el trabajo parlamentario.

Este documento puede ser consultado en:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx>

Donceles No. 14, Centro Histórico,
C.P. 06020, Del. Cuauhtémoc,
Ciudad de México



@IBDSenado



IBDSenado



www.senado.gob.mx/ibd/